

POSADAS, 07 NOV 2016

VISTO: El Expediente S01:0003311/2016 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - E/ Propuesta de nominación de la Dra. Graciela DI MARCO, como "Doctora Honoris Causa", y;

CONSIDERANDO:

QUE, se fundamenta la solicitud en razón del gran y valioso aporte a las actividades académicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales efectuados por la Dra. Olga Graciela DI MARCO.

QUE, ha tenido un papel preponderante acompañando propuestas en el campo de Familia, género y sexualidades, como en el diseño del plan de Estudios de la Especialización en Abordaje Familiar Integral, actualmente aprobado por la CONEAU, el proyecto de Maestría en Abordaje Familiar Integral, en evaluación de la CONEAU, así como su participación sistemática en carácter de conferencista, de disertante, integrante de paneles en eventos sobre familias y género, de Extensión e Investigación realizadas en ésta institución educativa.

QUE, cabe destacar su disposición no sólo profesional a partir de su destacada trayectoria y experiencia, sino también su calidad y calidez humana personal, caracterizada asimismo por el respeto al trabajo colectivo y un compromiso activo y sostenido con el propósito de promover espacios y acciones de promoción de los derechos humanos desde una perspectiva de género.

QUE, obtuvo el título de Licenciada en Sociología en la Universidad Católica Argentina, posee una Especialización en Género y Desarrollo de la Saint Mary's University y Dalhousie University, Halifax, Nova Scotia, Canadá. Estudios en la Maestría en Ciencias Sociales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires y es Doctora en Ciencias Sociales (Summa cum laude) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, categorizada como Investigadora Nivel I por el Programa de Incentivos para la Investigación del Ministerio de Educación de la Nación.

QUE, ha sido acreedora de Becas Internacionales, obteniendo antecedentes académicos en el exterior y en el país, con designaciones y membresías académicas y honorarias, actividades en instituciones de investigación, además, investigaciones realizadas y en curso, entre otros antecedentes.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 029/16 obrante a fojas 37, sugiriendo "aprobar la propuesta como **Doctora Honoris Causa** a la Dra. Graciela DI MARCO".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 26 de Octubre de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de **Doctora Honoris Causa** a la Dra. Olga Graciela DI MARCO – D.N.I. Nº 5.607.316, en razón del gran y valioso aporte a actividades académicas de la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 093-16

haa

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones